

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

188

Julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2019-00108-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: FABIO TOLOZA CAMACHO
DEMANDADO: HEREDEROS DE ROSA MARÍA CAMACHO VIUDA DE TOLOZA Y OTROS

Frente a lo informado por la Secretaria y teniendo en cuenta el memorial allegado el Despacho

DISPONE:

Líbrese oficio a la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, a efectos que en lo posible certifique el número de cédula de ciudadanía que le fue asignado al señor **VICTOR HUGO TOLOZA CAMACHO** y si a él le fue asignado el número 19.3107501.-

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO
No 068 de fecha **JULIO 19 DE 2.021**

DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO